

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo de los Tsachilas, 01 de Marzo de 2012

Señores

SOCIOS DE IMPORTADORA RAMOS REYES S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a los estatutos de la compañía denominada IMPORTADORA RAMOS REYES S.A. se me nombra en calidad de COMISARIO de la compañía y de acuerdo a lo que dispone el artículo 274, y en concordancia con el art.231 de la codificación de la Ley de Compañías se me da las atribuciones y obligaciones de acuerdo al art. 279 y la obligación de informar a la Superintendencia de Compañías de acuerdo al art.288 el INFORME sobre las operaciones financieras y administrativas de IMPORTADORA RAMOS REYES S.A. bajo la absoluta responsabilidad de sus representantes legales durante el periodo del primero de Enero al treinta y uno de diciembre de dos mil Once, tiempo en el que la compañía ha desarrollado sus actividades para las cuales fue creada.

Para el desempeño de mis funciones, he tenido la colaboración suficiente de los administradores y me ha permitido formar las siguientes observaciones:

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas y resoluciones tomadas por la junta General de Accionistas.
- 2.- Los nombramientos de los administradores de la compañía, se encuentran debidamente legalizados, mediante los respectivos registros, de conformidad con lo que la ley dispone en cada caso.

3.- Análisis sobre los Estados Financieros

En el ejercicio fiscal del año 2011 se puede observar que la empresa no registra ingresos operacionales en el periodo antes indicado razón por la cual no se puede hacer un análisis de los Estados Financieros.

3.1.- Del Estado de Situación Financiera.- Tiene como finalidad informar sobre la situación financiera de la empresa, que bienes y derechos posee, cuando y a quienes debe y cuando es la tendencia real patrimonial de los socios.

4.- Opinión sobre los resultados en los Estados Financieros y la confiabilidad de los mismos.

No se puede emitir una opinión de los Estados Financieros de la IMPORTADORA RAMOS REYES S.A. ya que solo existe la cuenta caja- bancos y la cuenta capital social hasta el 31 de diciembre del 2011 con movimiento.



Conclusiones:

En lo expuesto anteriormente, se puede observar que la compañía en sus actividades diarias no ha operado y se encuentra en estado de recesión hasta que reanude sus operaciones financieras.

Recomendaciones:

Que abran la empresa para que generar trabajo a la comunidad santodomingueña y obtener rentabilidad para lo cual fue creada la empresa.

Que los estados financieros sean elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Darwin Patricio Contreras vera
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
COMISARIO DE IMPORTADORA RAMOS REYES S.A.

